

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VOLQUETAS EL CEDRAL.

En el cantón Penipe, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las dieciocho horas veinte y cinco minutos (18 h 25), en la sede social de la Compañía, ubicada en Penipe, en el sector denominado Chauzazán domicilio del Sr. Jorge Vallejo, atendiendo a la convocatoria efectuada por el señor Presidente, mediante publicación realizada en el diario La Prensa de la ciudad de Riobamba, el día Sábado 14 de abril de 2018, se instala la junta general extraordinaria de Accionistas. Preside la junta el señor Ángel Paul Vallejo Merino, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como secretario, el Gerente de la compañía, el señor Jorge Luis Vallejo Merino. El señor Presidente dispone que se constate el quórum, ante lo cual el secretario certifica que se encuentra presente el 51.85% del capital pagado de la compañía, conforme se adjunta el listado (anexo 1) que se incorpora al expediente, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Se encuentra presente el comisario de la compañía, señor López Pérez Vicente Agapito. El señor Presidente, declara legalmente instalada la presente junta y dispone que por secretaría se lea la convocatoria que textualmente dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 236 y 237 de la Ley de Compañías, y el Artículo 9 del Estatuto de la Compañía, se convoca a los accionistas de la Compañía VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se realizará el día sábado 14 de abril del 2018, a las **18:00**, en su domicilio principal, ubicado en el cantón Penipe en el sector denominado Chauzazán en el domicilio del Sr. Jorge Vallejo para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. INSTALACIÓN DE LA JUNTA A CARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE.
2. INFORME DEL COMISARIO REVISOR, EJERCICIO ECONÓMICO 2017
3. INFORME ECONOMICO DEL GERENTE GENERAL, EJERCICIO 2017
4. INFORME DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y DEL BALANCE DE RESULTADOS, EJERCICIO ECONÓMICO 2017
5. INCORPORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE NUEVOS ACCIONISTAS.
6. RESOLUCIONES SOBRE LA PERMANENCIA DE LA COMPAÑÍA EN LA FENATRAPE.
7. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MULTA APLICADA A LOS ACCIONISTAS POR NO ENTREGAR A TIEMPO LAS FACTURAS Y OTROS DOCUMENTOS POR SERVICIOS PRESTADOS.
8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía Sr. López Pérez Vicente Agapito a quien también se lo está comunicando de manera escrita.

La información contable de la Compañía, Ejercicio Económico 2017, está a disposición de los accionistas en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en el cantón Penipe en el sector denominado Chauzazán en el domicilio del Sr. Jorge Vallejo.

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el subsiguiente punto del orden del día:

1. INSTALACIÓN DE LA JUNTA A CARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE.

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el subsiguiente punto del orden del día:

2.- INFORME DEL COMISARIO REVISOR, EJERCICIO ECONÓMICO 2017

Una vez leído el informe del señor comisario, La junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital concurrente, por unanimidad resuelve: i) Aprobar el informe del Señor comisario correspondiente al Ejercicio Económico 2017, el cual consta al final del acta como anexo 2.

3.- INFORME ECONOMICO DEL GERENTE GENERAL, EJERCICIO 2017

Toma la palabra el señor Gerente y pide dar lectura al Informe, La junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital concurrente, por unanimidad resuelve: i) Aprobar el informe del Señor Gerente correspondiente al Ejercicio Económico 2017, el cual consta al final del acta como anexo 3.

4.- INFORME DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y DEL BALANCE DE RESULTADOS,
EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Se procede a la Lectura por medio de secretaria, el Informe del Estado de situación financiera y del Balance de Resultados, Ejercicio Económico 2017. La junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital concurrente, por unanimidad resuelve: i) Aprobar el informe de Situación Financiera y del Balance de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico 2017, el cual consta al final del acta como anexo 4.

5.- INCORPORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE NUEVOS ACCIONISTAS.

El Señor Gerente procede a presentar a la Junta General a los nuevos accionistas que se incorporaron en el año 2017 y el primer trimestre del año en curso a la COMPAÑÍA VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A., La junta General Extraordinaria de Accionistas de la

COMPAÑÍA VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital concurrente, por unanimidad resuelve: i) Dar la bienvenida a los Señores: CASCO MERINO JUAN MOISES y PAGUAY LAMIÑA MARCO ENRIQUE.

6.- RESOLUCIONES SOBRE LA PERMANENCIA DE LA COMPAÑÍA EN LA FENATRAPE.

Toma la palabra el señor Ramiro Vallejo y explica que la FENATRAPE es una organización que nos beneficia si la sabemos usar, pero debido a que no financia las llantas, no hemos optado por comprar a la Federación, razón por la cual mociono que nos retiremos de la FEDERACIÓN DE TRANSPORTE PESADO DEL ECUADOR, moción que es secundada por el señor Vicente López, Se lanza a moción ante la Junta.

RESOLUCIÓN: La junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital concurrente, por unanimidad resuelve: i) Aprobar el retiro de la Federación Nacional De Transporte Pesado del Ecuador "FENATRAPE". Para lo cual el señor Gerente se encargará de dicha tramitación, previo a la cancelación total de las cuotas a pagar.

7.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MULTA APLICADA A LOS ACCIONISTAS POR NO ENTREGAR A TIEMPO LAS FACTURAS Y OTROS DOCUMENTOS POR SERVICIOS PRESTADOS.

El señor gerente da a conocer que en vista de que no hay cumplimiento en la entrega de facturas, se mocione alguna solución, para lo cual la Lic. Susana Villafuerte contadora de la compañía, explica que ha tenido que hacer hasta 4 substitivas de un mismo mes para lo cual el señor Vicente López mociona una multa de 40 dólares, la moción es secundada por el señor Ruperto Aguirre, el señor Moposita mociona que sea una multa gradual de 20 dólares la primera vez y se sumen 20 dólares cada reincidencia, toma la palabra el señor Oswaldo Muñoz y manifiesta que se mantenga 20 dólares de multa, para lo cual secunda esta moción el Sr. Hernan Merino, una vez sometido a votación se obtienen los siguientes resultados: por los 20 dólares el 58.7% de la Asamblea, por la multa gradual el 0.8% y por la multa de 40 dólares el 41.09%.

RESOLUCIÓN: La junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital concurrente, por unanimidad resuelve: i) Aprobar con el 58.7% que la multa por la no entrega a tiempo de las facturas se mantenga en 20 dólares.

8.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Una vez dado lectura el acta, la Junta General de Accionistas, Resuelve:

RESOLUCIÓN.- La junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital concurrente, por unanimidad resuelve: i) Aprobar y Ratificar su contenido.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente agradece a los Accionistas por su asistencia y declara concluida la Junta General Extraordinaria a las Veinte y cinco días del mes de abril siendo las veinte y un horas con veinte minutos, para constancia, suscriben la presente acta, el Presidente y Secretario que certifican, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.



Ángel Paul Vallejo Merino
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Jorge Luis Vallejo Merino
SECRETARIO DE LA JUNTA